



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

304169 *Información pública relativa al Proyecto básico de edificación auxiliar para estación de servicio para embarcaciones en el puerto Punta Portals, en el marco del proceso de adaptación del puerto a la Ley 10/2005, de Puertos de las Islas Baleares*

Por Resolución de la directora-gerente de Puertos de las Illes Balears de 7 de julio de 2021, se aprobó técnicamente el Proyecto básico de edificación auxiliar para estación de servicio para embarcaciones en el puerto Punta Portals, en el marco del proceso de adaptación del puerto a la Ley 10/2005, de Puertos de las Islas Baleares suscrito en el mes de junio de 2021, por los arquitectos María Morro Ruiz y Juan A. Morro Colom.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears; en el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005, y en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio el mencionado proyecto, por el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

El proyecto podrá ser examinado en la web de Puertos de las Illes Balears (www.portsib.es), en el Ayuntamiento de Calviá, y en el enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1DynrqtGBNvC-YMG_DJ-M6DVbQ-1Jw1RA?usp=sharing

Palma, 16 de julio de 2021

El vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears

Francisco Javier Ramis Otazua

